

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Politécnica de Cartagena	Facultad de Ciencias de la Empresa	30008391	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Dirección de Entidades de la Economía Social		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social por la Universidad Politécnica de Cartagena			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Luis Muñoz Lozano	Vicerrector de Ordenación Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Antonio Franco Leemhuis	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	[REDACTED]		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Antonio Duréndez Gómez-Guillamón	Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	[REDACTED]		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n Edificio la Milagrosa	30202	Cartagena	[REDACTED]
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
[REDACTED]	Murcia		[REDACTED]

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, AM 5 de noviembre de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social por la Universidad Politécnica de Cartagena	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Administración y gestión de empresas	Contabilidad y gestión de impuestos	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Politécnica de Cartagena				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
064		Universidad Politécnica de Cartagena		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
4	48	8
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Politécnica de Cartagena

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30008391	Facultad de Ciencias de la Empresa

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Empresa

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

20	20	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	52.0	60.0
RESTO DE AÑOS	31.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	19.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.upct.es/vordenacion_acad/documentos/normativa_academica/Reglamento_Progreso_Permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
1. - Gestionar, administrar y dirigir entidades de la economía social teniendo en cuenta sus peculiaridades legales, contables y laborales.
2. - Demostrar iniciativa, espíritu emprendedor y liderazgo para poner en marcha proyectos relacionados con la economía social.
3. - Utilizar el pensamiento crítico y reflexivo desde la visión transformadora de la realidad ligada a la economía social y solidaria.
4. - Diseñar estrategias empresariales para los bienes y servicios ofertados por entidades de la Economía Social
5. - Seleccionar información útil que permita tomar decisiones en las diferentes entidades de la Economía Social teniendo en cuenta el entorno económico en el que actúan
6. - Utilizar las TICs como una herramienta para la expresión y la comunicación, el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la realización de su trabajo profesional e incluso el trabajo cooperativo.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
T1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz
T2 - Aprender de forma autónoma
T3 - Utilizar con solvencia los recursos de información
T4 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos
T5 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones
T6 - Diseñar y emprender proyectos innovadores
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
7. - Analizar el funcionamiento de las EES, identificando y describiendo aquellas de sus características que afectan a su administración y dirección.
8. - Interpretar y comparar los principales enfoques teóricos relacionados con la Economía Social.
9. - Defender y justificar los valores éticos de las EES.
10. - Identificar, clasificar e interpretar las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales propias del ámbito jurídico, en sus vertientes mercantil, fiscal y laboral, para buscar soluciones a los problemas de las distintas entidades de economía social (sociedades cooperativas, sociedades laborales, sociedades participadas por los trabajadores etc.)
11. - Desarrollar la contabilidad de las EES atendiendo a sus características, según proceda, aplicando las normas contables de registro y valoración para la elaboración de las cuentas anuales de este tipo de entidades, con el fin de garantizar el suministro de información financiera relevante y fiable.
12. - Aplicar procesos de planificación financiera a las EES atendiendo a las singularidades de éstas.
13. - Diseñar estrategias competitivas para las EES, atendiendo a sus peculiaridades.
14. - Administrar los diferentes recursos y capacidades para gestionar de forma eficiente la ventaja competitiva en las EES.

15. - Tomar decisiones profesionales en empresas de Economía Social en materia de dirección de recursos humanos en relación a la contratación de personal (reclutamiento, selección y orientación), formación y gestión de la carrera profesional, evaluación del desempeño y retribución en la empresa.
16. - Diseñar estrategias de gestión de recursos humanos para EES de distintos tipos.
17. - Diseñar y aplicar estrategias de marketing dirigidas a generar ventajas competitivas en las EES a través de la aplicación de técnicas de investigación de mercados.
18. - Diseñar y evaluar proyectos de creación de EES teniendo en cuenta las políticas públicas de apoyo a la economía social.
19. - Aplicar conceptos de innovación social al funcionamiento de EES.
20. - Caracterizar el funcionamiento de las diversas entidades que integran la economía social y su papel económico-social.
21. - Identificar los aspectos de las cooperativas agroalimentarias, cooperativas de trabajo, cooperativas de crédito y organizaciones no lucrativas que las distinguen de las empresas de capital convencional y analizar la importancia de estas entidades en el contexto nacional y regional, así como las consecuencias de las situaciones de crisis sobre el peso de este tipo de organizaciones en el tejido empresarial.
22. - Elaborar, redactar y defender públicamente estudios, trabajos o proyectos en el ámbito de las EES.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

ACCESO

De acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas del título de Máster se puede realizar por las siguientes vías:

- a) Podrán acceder los estudiantes que estén en posesión de un título universitario oficial español. A la luz de la disposición adicional cuarta de dicho decreto, esto se aplica tanto a los Licenciados, Ingenieros y Arquitectos como a los Diplomados, Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos.
- b) Podrán acceder los estudiantes que estén en posesión de un título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- c) Podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Además, en consonancia con lo anterior, el artículo 6 del Reglamento de Estudios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad Politécnica de Cartagena señala que para el acceso a un Máster se requiere:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculta, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. Para el acceso a los estudios de máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se resolverá, previo informe favorable de la Comisión Académica responsable de los estudios, por la Comisión del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena competente en temas de enseñanzas oficiales de máster, en adelante, la Comisión de Postgrado. La solicitud y la documentación acreditativa que deben aportar los candidatos se tramitarán en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para cada curso académico.

Así, la solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se gestionará en la Sección de Postgrado, quien solicitará un informe técnico a la Comisión de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Empresa. La resolución de admisión corresponderá a la comisión del Consejo de Gobierno de la UPCT competente en temas de enseñanzas oficiales de Máster, la Comisión de Postgrado de la UPCT. La solicitud y la documentación acreditativa a aportar por los candidatos se tramitarán en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para cada Curso Académico. Estas instrucciones se publican en la página web de la UPCT y pueden consultarse en el siguiente enlace <http://www.upct.es/estudios/master/>

ADMISIÓN

Las condiciones de admisión se establecen en el artículo 7 del Reglamento de los Estudios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el que se indica:

La admisión en un máster o periodo formativo de programa de doctorado se decidirá conforme a las normas e instrucciones de admisión y matrícula que se dicten para cada curso académico por resolución rectoral.

Los Centros responsables establecerán los criterios de baremación y selección de las solicitudes de admisión de estudiantes, previamente al periodo de preinscripción del alumnado y según lo aprobado en la memoria del plan de estudios verificado. Dichos criterios deberán remitirse al Vicerrectorado que tenga las competencias de los estudios respectivos de la Universidad Politécnica de Cartagena con la antelación debidamente indicada en el curso académico.

Los estudiantes presentarán una solicitud de admisión a las enseñanzas oficiales de máster a través de los medios que la Universidad Politécnica de Cartagena disponga cada curso académico. El Centro al que esté adscrito el programa resolverá acorde a los criterios de admisión y de baremación publicados. A partir de entonces, los estudiantes admitidos podrán formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que, a estos efectos, se aprobarán mediante resolución del Rector o Rectora para cada curso académico.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento de la Universidad Politécnica de Cartagena evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de máster o periodo formativo de doctorado.

Las solicitudes de admisión y matrícula que estén fuera de los plazos oficiales establecidos, así como las modificaciones en matrículas ya realizadas, deberán ir motivadas. Tras el análisis de éstos, el Director o Directora, Decano o Decana de Centro podrá autorizar o denegar la solicitud, resolución que podrá ser reclamada ante el Rector o Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena. En cualquier caso la admisión de alumnos deberá ser previa a la finalización del primer cuatrimestre del curso académico. Es decir, las solicitudes deberán presentarse antes del inicio de la convocatoria de exámenes de febrero.

Los estudiantes podrán proceder a la ampliación de matrícula de asignaturas de segundo cuatrimestre en los periodos y condiciones establecidos en cada uno de los cursos académicos, de tal manera que se garantice la coherencia académica y secuenciación de los estudios para que puedan alcanzarse eficazmente los objetivos del plan de estudios.

El Director o Directora, Decano o Decana del Centro responsable podrá acordar la admisión condicionada a un máster, previo informe de la Comisión Académica responsable del mismo, en los siguientes supuestos:

- Cuando se encuentre en trámite la acreditación de la comprobación de nivel de titulados extranjeros no homologados ajenos al EEES.
- Cuando la Comisión Académica del Centro dictamine la necesidad de la superación de formación adicional como requisito para el acceso al máster.
- Cuando se requiera al interesado para la aportación de documentos, su traducción o legalización por vía diplomática.

En el caso de que no se cumplieran las condiciones establecidas en la resolución de admisión condicionada quedarán anuladas todas las actuaciones, y en todo caso, antes de la generación de actas de las asignaturas en la que esté condicionalmente matriculado.

Con el objetivo de que el/la estudiante proveniente de otros sistemas de educación pueda acreditar los conocimientos lingüísticos para el normal desarrollo de sus estudios, el Centro podrá establecer, como criterio adicional para la admisión, la obtención de una puntuación mínima en una prueba de idioma. Esta prueba de idioma deberá tener como finalidad comprobar las aptitudes lingüísticas para el correcto seguimiento de los estudios.

La admisión estará condicionada a la presentación de la documentación acreditativa, en el caso de estudiantes que estén pendientes de la formalización de la documentación justificativa o de otros requisitos administrativos (legalización de documentos extranjeros, traducción de documentos, etc.). Como norma general, el plazo máximo para la acreditación del cumplimiento de estos requisitos tendrá que ser antes del final del periodo de matrícula correspondiente.

Acorde con esta normativa, la Comisión de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Empresa, informará sobre solicitudes de prueba de nivel, determinará si es necesaria o no la realización de una prueba de idiomas para la admisión de alumnos extranjeros, aprobará criterios específicos de admisión a cada uno de los másteres y realizará cualquier otra función derivada de la normativa interna de la UPCT y la Facultad de Ciencias de la Empresa.

Criterios específicos para la adjudicación de plazas. Establecimiento del orden de prelación y criterios de valoración para la adjudicación.

Se ha previsto que cuando existan más solicitudes que plazas ofertadas, las solicitudes de los estudiantes se ordenarán en base a dos criterios. En primer lugar éstas se ordenarán según la titulación que daría acceso al máster. Tendrán prioridad los titulados en Administración y Dirección de Empresas, seguidos de los de Economía y posteriormente de Derecho. A continuación el resto de titulados de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Finalmente, el resto de titulaciones. Como segundo criterio, para ordenar las solicitudes procedentes de la misma titulación/grupo de titulaciones, se utilizará el expediente académico (calificaciones de las asignaturas del título que da acceso al máster) ordenándose de mayor a menor nota académica.

Dichos criterios estarán disponibles para el alumno con suficiente antelación, antes del comienzo del periodo de pre-inscripción propio de cada curso académico, contando con la necesaria publicidad a través de los canales habituales del Centro y la propia UPCT.

No se contempla adicionalmente ningún otro tipo de condiciones o pruebas de acceso especiales que, en todo caso, según el artículo 17.1 del Real Decreto 1393/2007 y 681/2010 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, serán establecidas por la Universidad. La toma de decisiones en todo lo que concierne a la admisión y selección de alumnos/as será asumida en todo caso por la Comisión de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Empresa, de acuerdo a la normativa de la UPCT.

Los alumnos matriculados en el Máster de Economía Social están sujetos a estas normas de admisión y matrícula no implicando el formato de docencia elegido, el virtual, diferencias con el resto de alumnos de la Facultad de Ciencias de la Empresa en cuanto a requisitos de acceso y criterios de admisión.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

El manual de la calidad de la Facultad de Ciencias de la Empresa recoge el modo en que va a gestionar la acogida y el apoyo de sus estudiantes.

El Centro va a acoger y orientar a sus estudiantes de nuevo ingreso mediante un programa de actividades que se definirá cada cuatro años y se aplicará a principio de cada curso académico. El proceso de toma de decisiones vinculado a esta actividad y los órganos que participan en ella (por tanto los grupos de interés) están definidos en dos procedimientos documentados:

- Procedimiento para definir y actualizar el programa de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso del Centro (P-CENTROS-09).
- Procedimiento para acoger a los estudiantes de nuevo ingreso del Centro (P-CENTROS-10).

Además el Centro va a apoyar el aprendizaje de sus estudiantes mediante el desarrollo de un programa de actividades que también se define cada cuatro años y se aplica cada curso académico. El proceso de toma de decisiones vinculado a esta actividad y los órganos que participan en ella (por tanto los grupos de interés) están definidos en dos procedimientos documentados:

- Procedimiento para definir y actualizar el programa de apoyo orientado a la mejora del aprendizaje de los estudiantes del Centro (P-CENTROS-08).
- Procedimiento para apoyar la mejora del aprendizaje de los estudiantes del Centro (P-CENTROS-11).

Al inicio del curso se organiza una jornada de bienvenida donde se proporciona a los estudiantes de nuevo ingreso información general sobre la Universidad, el Centro, su organización y recursos, y la titulación en la que se ha matriculado. Además, en esta jornada se presentan algunos Servicios de la Universidad como el Servicio de Documentación, el Aula Virtual, el Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria y el Servicio de Relaciones Internacionales.

Al mismo tiempo, la Facultad desarrolla un conjunto de iniciativas que persiguen la orientación profesional de sus estudiantes. Estas iniciativas son periódicamente organizadas junto con el colegio profesional y los representantes sociales. Las jornadas y conferencias se anuncian en la web del Centro con la suficiente antelación (<http://www.fce.upct.es>)

Del mismo modo, para apoyar y orientar a los estudiantes una vez que éstos se han matriculado, la Universidad dispone de un Servicio Administrativo, la Unidad de Estudiantes y Extensión Universitaria (SEEU) (<http://www.upct.es/contenido/seeu/index.php>) cuya actividad comienza acercando la Universidad a los estudiantes preuniversitarios, continua proporcionando información y apoyo a los estudiantes, una vez matriculados, y se extiende hasta los egresados, a quienes ofrece una plataforma hacia el empleo. Al mismo tiempo moviliza los recursos que la Universidad destina a la adquisición de competencias transversales, impulsando la formación integral, complementaria a la académica, de nuestros estudiantes, al objeto de que éstos sean, además, capaces de adaptarse a las demandas de la sociedad en que vivimos. En cuanto a la atención de estudiantes discapacitados, el SEEU dispone de programas de apoyo específicos para ellos, además de ayudas de carácter psicopedagógico para alumnos/as en general.

Muchos de estos mecanismos de apoyo pueden ser utilizados a través de internet por los alumnos matriculados en enseñanza virtual, como el SEEU. Además, el Coordinador del Máster estará en permanente contacto con los alumnos a través de internet y orientará y responderá a cualquier tipo de dudas que puedan plantearse, incluidas las relativas al uso de la plataforma de enseñanza digital. En estas tareas podría estar apoyado por el resto de profesores del máster y por la persona responsable del Aula Virtual en la UPCT.

No obstante, otros mecanismos como jornadas de bienvenida o conferencias presenciales están a disposición de aquellos alumnos que puedan desplazarse hasta el lugar de impartición aunque estén matriculados en enseñanza on line.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	8

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	4

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

La transferencia y el reconocimiento de créditos se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, según la redacción dada a éste por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

En la Universidad Politécnica de Cartagena, el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de máster viene regulado en el artículo 10 del Reglamento de estudios oficiales de Máster, aprobado en noviembre de 2015. En él se señala que los alumnos matriculados en un máster podrán solicitar el reconocimiento de créditos a la Dirección de Centro responsable y que las comisiones académicas competentes informarán sobre estas solicitudes al órgano responsable de la Universidad Politécnica de Cartagena, quien podrá reconocer los créditos siempre que se ajusten a la normativa y guarden relación con el título en el que se desean reconocer dichos créditos. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Máster. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida, por una única vez, en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de máster. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos del baremo del expediente. El procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos será el establecido en las normas e instrucciones de admisión y matrícula antes de cada curso académico.

En relación a la titulación que nos ocupa, el Máster en Dirección de Entidades de la Economía Social de la UPCT, el alumno podrá solicitar el reconocimiento de créditos correspondiente a materias cursadas en otras titulaciones. La Comisión de Convalidaciones de la Facultad, presidida por el Decano del Centro, decidirá sobre la solicitud, considerando el informe del Departamento afectado, pudiendo asimismo la Comisión se Posgrado de la Facultad elaborar un informe al respecto. De existir una adecuada correspondencia con alguna materia obligatoria u optativa, la Comisión de Convalidaciones la reconocerá como equivalente a dicha materia del Plan de Estudios del Máster. Asimismo, podrá reconocer la actividad profesional o laboral de alumnos que acrediten la vida laboral y las funciones realizadas.

Los alumnos/as que hayan realizado actividad laboral o profesional en puestos técnicos o superiores durante tres meses como mínimo en cargos relacionados con la administración y dirección de empresas y lo acrediten mediante la correspondiente vida laboral y un certificado de empresa con detalle del puesto ocupado, podrán solicitar el reconocimiento de los 4 créditos de la asignatura optativa Prácticas en empresa. La Comisión de Posgrado de la Facultad informará favorablemente acerca del reconocimiento si considera que el alumno/a en el desarrollo de la actividad profesional ha adquirido las competencias que la asignatura tiene asignadas en la memoria del título.

De acuerdo con el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, sin que esto suponga necesariamente el reconocimiento de dichos créditos en la obtención del título de Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social por la UPCT.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Elaboración de un documento escrito		
Pruebas de autoevaluación		
Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, tutoría...)		
Resolución de problemas		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Actividades de trabajo individual (estudio, preparación de trabajos e informes, etc)		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones teóricas (videos, presentaciones, etc)		
Sesiones prácticas (resolución de ejercicios, casos prácticos, etc)		
Discusión en foros		
Tutorías		
Estudio y trabajo individual		
Prácticas externas		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen		
Trabajo individual		
Actividades de evaluación continua		
Informe de Evaluación de Prácticas en Empresa del tutor de empresa		
Memoria Final de Prácticas en Empresa		
5.5 NIVEL 1: Fundamentos, Tipos y Régimen Jurídico de las Entidades de la Economía Social		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de la Economía Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la asignatura el alumno que supere la misma será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los elementos sustantivos que caracterizan a las entidades de la economía social. 2. Categorizar a las entidades de la economía social en sus principales tipos y reconocer sus objetivos, similitudes y diferencias más relevantes. 3. Apreciar la importancia económica y social que están adquiriendo en la actualidad las entidades de la economía social, así como su relevancia en el entorno económico presente. 4. Descubrir las singularidades que afectan a la administración y dirección de las entidades de la economía social. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Evolución histórica del concepto de Economía Social. Reconocimiento institucional de la Economía Social. Principales enfoques teóricos relacionados con la Economía Social: Organizaciones no Lucrativas, Economía Solidaria y Tercer Sector. Tipos de entidades de la Economía Social: el subsector de mercado o empresarial, y el subsector de no mercado. Importancia (aportación al PIB, empleo, etc.) y evolución de la Economía Social en el actual entorno socioeconómico. Singularidades de las entidades de la Economía Social que afectan a su administración y dirección: Primacía de la persona sobre el capital, adhesión voluntaria y abierta, gestión democrática y participación económica de los asociados.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
5. - Seleccionar información útil que permita tomar decisiones en las diferentes entidades de la Economía Social teniendo en cuenta el entorno económico en el que actúan		
6. - Utilizar las TICs como una herramienta para la expresión y la comunicación, el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la realización de su trabajo profesional e incluso el trabajo cooperativo.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Utilizar con solvencia los recursos de información		
T5 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
7. - Analizar el funcionamiento de las EES, identificando y describiendo aquellas de sus características que afectan a su administración y dirección.		
8. - Interpretar y comparar los principales enfoques teóricos relacionados con la Economía Social.		
9. - Defender y justificar los valores éticos de las EES.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un documento escrito	12	0
Pruebas de autoevaluación	4	0
Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, tutoría...)	60	50
Estudio de casos	15	0
Actividades de trabajo individual (estudio, preparación de trabajos e informes, etc)	59	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones teóricas (videos, presentaciones, etc)		

Sesiones prácticas (resolución de ejercicios, casos prácticos, etc)		
Discusión en foros		
Tutorías		
Estudio y trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	40.0	70.0
Trabajo individual	10.0	30.0
Actividades de evaluación continua	14.0	36.0
NIVEL 2: Régimen Jurídico de las Entidades de la Economía Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y contrastar las principales formas jurídicas que revisten las entidades de economía social en el mercado español. 2. Identificar y explicar las características básicas del régimen jurídico al que se sujetan cada una de las principales formas jurídicas que revisten las entidades de economía social. 3. Aplicar las fuentes jurídicas en la materia. 4. Manejar e interpretar la terminología jurídica utilizada en los textos jurídicos ya sean sentencias, disposiciones jurídicas o artículos doctrinales y utilizarla convenientemente en las distintas formas de expresión oral y escrita. 5. Identificar, comparar y elegir los canales de información adecuados para la búsqueda de legislación y de fuentes bibliográficas y jurisprudenciales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las entidades de economía social en el mercado. Problemas de caracterización jurídica unitaria. Ley de Economía social. El panorama societario español y los distintos tipos societarios de la economía social: sociedades cooperativas; sociedades laborales; sociedades participadas; empresas de inserción; mutualidades; fundaciones y asociaciones; centros especiales de empleo; cofradías de pescadores; sociedades agrarias de transformación; la ONCE y otras entidades singulares. En especial régimen jurídico de las sociedades cooperativas y de las sociedades laborales. Régimen laboral de las entidades de economía social: relaciones individuales, colectivas y de Seguridad Social. Régimen jurídico tributario de las entidades de economía social.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1. - Gestionar, administrar y dirigir entidades de la economía social teniendo en cuenta sus peculiaridades legales, contables y laborales.		
6. - Utilizar las TICs como una herramienta para la expresión y la comunicación, el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la realización de su trabajo profesional e incluso el trabajo cooperativo.		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Aprender de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
10. - Identificar, clasificar e interpretar las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales propias del ámbito jurídico, en sus vertientes mercantil, fiscal y laboral, para buscar soluciones a los problemas de las distintas entidades de economía social (sociedades cooperativas, sociedades laborales, sociedades participadas por los trabajadores etc.)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un documento escrito	25	0
Pruebas de autoevaluación	3	0
Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, tutoría...)	60	50
Resolución de problemas	30	0
Aprendizaje basado en problemas	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones teóricas (videos, presentaciones, etc)		
Sesiones prácticas (resolución de ejercicios, casos prácticos, etc)		
Discusión en foros		
Tutorías		
Estudio y trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	30.0	60.0
Trabajo individual	0.0	40.0
Actividades de evaluación continua	30.0	40.0
NIVEL 2: Cooperativas y Entidades no Lucrativas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Enumerar y describir los principales tipos de Cooperativas y de Entidades No Lucrativas (ONL). 2. Identificar la importancia de este tipo de entidades en el entorno en el que desarrollan su actividad. 3. Descubrir la problemática que afecta a este tipo de entidades y su repercusión en su administración y gestión. 4. Identificar las consecuencias de la crisis económica en la evolución y crecimiento de este tipo de entidades. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Clases de cooperativas. Cooperativas agroalimentarias: Importancia socioeconómica, contribución al desarrollo rural, problemática de su crecimiento y gobierno. Cooperativas de trabajo: Importancia socioeconómica, contribución a la generación de empleo, problemática de su gestión. Cooperativas de crédito: El crédito cooperativo en Europa y España, las secciones de crédito de las cooperativas, la banca ética. Organizaciones no Lucrativas (ONL): Relevancia de las ONL en España y Europa. Contribución de las ONL a la generación de capital social. Retos y desafíos a los que se enfrentan las ONL.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
5. - Seleccionar información útil que permita tomar decisiones en las diferentes entidades de la Economía Social teniendo en cuenta el entorno económico en el que actúan		
6. - Utilizar las TICs como una herramienta para la expresión y la comunicación, el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la realización de su trabajo profesional e incluso el trabajo cooperativo.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Utilizar con solvencia los recursos de información		
T5 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
20. - Caracterizar el funcionamiento de las diversas entidades que integran la economía social y su papel económico-social.		
21. - Identificar los aspectos de las cooperativas agroalimentarias, cooperativas de trabajo, cooperativas de crédito y organizaciones no lucrativas que las distinguen de las empresas de capital convencional y analizar la importancia de estas entidades en el contexto nacional y regional, así como las consecuencias de las situaciones de crisis sobre el peso de este tipo de organizaciones en el tejido empresarial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un documento escrito	12	0
Pruebas de autoevaluación	5	0
Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, tutoría...)	60	50
Estudio de casos	15	0

Actividades de trabajo individual (estudio, preparación de trabajos e informes, etc)	58	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones teóricas (videos, presentaciones, etc)		
Sesiones prácticas (resolución de ejercicios, casos prácticos, etc)		
Discusión en foros		
Tutorías		
Estudio y trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	30.0	70.0
Trabajo individual	10.0	30.0
Actividades de evaluación continua	20.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Dirección de Entidades de la Economía Social		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Contabilidad y Finanzas en Entidades de la Economía Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los requisitos formales de llevanza de libros contables. 2. Conocer y aplicar los principios y normas de la Contabilidad Financiera por razón del sujeto contable. 3. Confeccionar información económica y financiera de acuerdo a la naturaleza jurídica del sujeto contable. 4. Poseer capacidad crítica y de interpretación de la normativa contable. 5. Conocer y aplicar los criterios necesarios para la elección de instrumentos financieros adecuados para los diferentes tipos de Entidades de la Economía Social. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contabilidad de las entidades de la economía social según sus características: aspectos contables de las sociedades laborales (Plan General de Contabilidad para entidades lucrativas), sociedades cooperativas (Adaptación del Plan General de Contabilidad para sociedades cooperativas) y entidades sin fines lucrativos (Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos). El proceso de planificación financiera para las entidades del sec-</p>		

tor de la Economía Social atendiendo a sus especificidades (objetivos de la dirección financiera, decisiones de inversión y financiación: análisis de sensibilidad).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

1. - Gestionar, administrar y dirigir entidades de la economía social teniendo en cuenta sus peculiaridades legales, contables y laborales.

6. - Utilizar las TICs como una herramienta para la expresión y la comunicación, el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la realización de su trabajo profesional e incluso el trabajo cooperativo.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

11. - Desarrollar la contabilidad de las EES atendiendo a sus características, según proceda, aplicando las normas contables de registro y valoración para la elaboración de las cuentas anuales de este tipo de entidades, con el fin de garantizar el suministro de información financiera relevante y fiable.

12. - Aplicar procesos de planificación financiera a las EES atendiendo a las singularidades de éstas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, tutoría...)	60	50
Resolución de problemas	20	0
Estudio de casos	20	0
Actividades de trabajo individual (estudio, preparación de trabajos e informes, etc)	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones teóricas (videos, presentaciones, etc)

Sesiones prácticas (resolución de ejercicios, casos prácticos, etc)

Discusión en foros

Tutorías

Estudio y trabajo individual

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	60.0	80.0
Trabajo individual	0.0	0.0
Actividades de evaluación continua	20.0	40.0

NIVEL 2: Dirección Estratégica de las Entidades de la Economía Social

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la asignatura el alumno, con relación a gestión comercial de las EES, será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir los conocimientos para la administración y dirección de las entidades de economía social (EES). 2. Conocer los diferentes tipos de estrategia competitiva y su desarrollo empresarial. 3. Analizar el entorno competitivo para tomar decisiones. 4. Identificar y gestionar los principales activos intangibles de la EES. 5. Examinar las teorías y metodologías para la elaboración de un plan estratégico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El proceso de la Dirección Estratégica en las EES. Filosofía, misión y objetivos de las EES. Diagnóstico estratégico de las EES: análisis del entorno e interno. Diseño, evaluación y selección de estrategias en las EES. Nuevas tendencias en la Dirección Estratégica: los Activos Intangibles. Implantación de un Plan Estratégico. Planteamiento de un sistema de control.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
4. - Diseñar estrategias empresariales para los bienes y servicios ofertados por entidades de la Economía Social		
6. - Utilizar las TICs como una herramienta para la expresión y la comunicación, el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la realización de su trabajo profesional e incluso el trabajo cooperativo.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T4 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
13. - Diseñar estrategias competitivas para las EES, atendiendo a sus peculiaridades.		
14. - Administrar los diferentes recursos y capacidades para gestionar de forma eficiente la ventaja competitiva en las EES.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un documento escrito	30	0
Pruebas de autoevaluación	5	0
Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, tutoría...)	60	50
Resolución de problemas	15	0
Aprendizaje basado en problemas	10	0
Estudio de casos	10	0

Actividades de trabajo individual (estudio, preparación de trabajos e informes, etc)	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones teóricas (videos, presentaciones, etc)		
Sesiones prácticas (resolución de ejercicios, casos prácticos, etc)		
Discusión en foros		
Tutorías		
Estudio y trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	40.0	50.0
Trabajo individual	25.0	35.0
Actividades de evaluación continua	35.0	65.0
NIVEL 2: Gestión de Recursos Humanos en las Entidades de la Economía Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las EES y sus particularidades que afectan a la gestión de recursos humanos. 2. Adquirir un sentido crítico sobre la problemática de los temas más candentes en el sobre gestión de recursos humanos en las EES. 3. Ser capaz de trabajar en equipo. Desarrollo de destrezas en la aprehensión de la información, su manejo y tratamiento y su posterior elaboración. 4. Elaborar informes y estudios sobre toma de decisiones en el ámbito de la gestión de los recursos humanos en las EES. 5. Analizar el impacto de la gestión de recursos humanos en las EES en los resultados organizativos (eficiencia, productividad, motivación, desempeño, etc.) 6. Comprensión de las principales decisiones de gestión de recursos humanos que afectan a las EES (reclutamiento, selección, formación, desarrollo de la carrera profesional, remuneración, evaluación del rendimiento, etc.). 7. Presentación de la información de una manera ordenada y relevante para la toma de decisiones que de ellas se deriven. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La Dirección de RRHH en las EES: características y particularidades. Estudio del trabajo y planificación de la plantilla en las EES. Análisis y descripción del puesto de trabajo en las EES. Captación y capacitación de personal en las EES. Evaluación y gestión del rendimiento en las EES. Motivación y gestión de compensaciones en las EES.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
1. - Gestionar, administrar y dirigir entidades de la economía social teniendo en cuenta sus peculiaridades legales, contables y laborales.		
6. - Utilizar las TICs como una herramienta para la expresión y la comunicación, el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la realización de su trabajo profesional e incluso el trabajo cooperativo.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Utilizar con solvencia los recursos de información		
T5 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
15. - Tomar decisiones profesionales en empresas de Economía Social en materia de dirección de recursos humanos en relación a la contratación de personal (reclutamiento, selección y orientación), formación y gestión de la carrera profesional, evaluación del desempeño y retribución en la empresa.		
16. - Diseñar estrategias de gestión de recursos humanos para EES de distintos tipos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Pruebas de autoevaluación	4	0
Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, tutoría...)	60	50
Aprendizaje basado en problemas	6	0
Estudio de casos	20	0
Actividades de trabajo individual (estudio, preparación de trabajos e informes, etc)	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones teóricas (videos, presentaciones, etc)		
Sesiones prácticas (resolución de ejercicios, casos prácticos, etc)		
Discusión en foros		
Tutorías		
Estudio y trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	40.0	60.0
Trabajo individual	10.0	20.0
Actividades de evaluación continua	30.0	40.0
NIVEL 2: Gestión Comercial de las Entidades de la Economía Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la asignatura el alumno, con relación a gestión comercial de las EES, será capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer los objetivos comerciales 2. Definir y coordinar las distintas acciones comerciales 3. Diseñar una investigación de mercados 4. Aplicar un enfoque de Marketing Relacional 5. Elaborar un Plan de Marketing 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El marketing mix en la EES. Decisiones de marketing en las Entidades de la Economía Social. El marketing de relaciones en las Entidades de la Economía Social. La investigación de mercados en las Entidades de la Economía Social. El Plan de marketing en las Entidades de la Economía Social.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
4. - Diseñar estrategias empresariales para los bienes y servicios ofertados por entidades de la Economía Social		
6. - Utilizar las TICs como una herramienta para la expresión y la comunicación, el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la realización de su trabajo profesional e incluso el trabajo cooperativo.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T4 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
17. - Diseñar y aplicar estrategias de marketing dirigidas a generar ventajas competitivas en las EES a través de la aplicación de técnicas de investigación de mercados.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un documento escrito	50	0
Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, tutoría...)	60	50
Estudio de casos	10	0
Actividades de trabajo individual (estudio, preparación de trabajos e informes, etc)	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones teóricas (videos, presentaciones, etc)		
Sesiones prácticas (resolución de ejercicios, casos prácticos, etc)		

Discusión en foros		
Tutorías		
Estudio y trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	30.0	50.0
Trabajo individual	30.0	50.0
Actividades de evaluación continua	20.0	40.0
NIVEL 2: Creación y Dirección de Entidades de la Economía Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Identificar las destrezas y actitudes de un emprendedor y/o directivo</p> <p>Analizar el entorno competitivo para dirigir una entidad de economía social</p> <p>Describir las políticas públicas y buenas prácticas para el gobierno de las EES</p> <p>Aplicar los conocimientos para diseñar un plan de negocio de una EES</p> <p>Promover y dirigir entidades en las diferentes modalidades de la economía social</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El emprendedor y la creación de entidades de economía social. Habilidades directivas. Reflexiones sobre posicionamiento competitivo. Políticas públicas de apoyo a la economía social: ayudas a la economía social. El proceso de creación de empresas. Diseño del plan de negocio. Innovación en modelos de negocio. El método Lean Startup. Estudios de mercado. Mapas mentales. Modelo Canvas. Matriz de evaluación de un proyecto emprendedor. Gestión de la tecnología y protección de la innovación. Evaluación del proyecto de empresa. Herramientas TIC a disposición del emprendedor ¿Modelos informáticos. Liderazgo emprendedor. Estrategias para el gobierno de entidades de economía social. El gobierno en la empresa. Responsabilidad Social Corporativa, Ética y Comunicación Empresarial. Gobierno en los Negocios Internacionales y Cooperación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

2. - Demostrar iniciativa, espíritu emprendedor y liderazgo para poner en marcha proyectos relacionados con la economía social.		
6. - Utilizar las TICs como una herramienta para la expresión y la comunicación, el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la realización de su trabajo profesional e incluso el trabajo cooperativo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T6 - Diseñar y emprender proyectos innovadores		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
18. - Diseñar y evaluar proyectos de creación de EES teniendo en cuenta las políticas públicas de apoyo a la economía social.		
19. - Aplicar conceptos de innovación social al funcionamiento de EES.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un documento escrito	30	0
Pruebas de autoevaluación	2	0
Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, tutoría...)	60	50
Aprendizaje basado en problemas	5	0
Estudio de casos	8	0
Actividades de trabajo individual (estudio, preparación de trabajos e informes, etc)	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones teóricas (videos, presentaciones, etc)		
Sesiones prácticas (resolución de ejercicios, casos prácticos, etc)		
Discusión en foros		
Tutorías		
Estudio y trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	40.0	70.0
Trabajo individual	30.0	60.0
Actividades de evaluación continua	20.0	40.0
NIVEL 2: Responsabilidad Social Corporativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Aplicar las técnicas de RSC a las EES según sus características, y elegir los instrumentos de gestión más adecuados de las EES atendiendo a las singularidades de éstas.</p> <p>Diseñar, implementar y evaluar estrategias dirigidas a que las EES alcancen ventajas competitivas sostenibles en el tiempo y defendibles frente a la competencia, considerando las peculiaridades de las mismas desde una perspectiva ética y socialmente responsable</p> <p>Definir e implantar los diferentes procesos de gestión de la RSC atendiendo a las singularidades de las EES.</p> <p>Elaborar un trabajo en el que, sintetizando los conocimientos recibidos, se haga una aportación original y personal en el ámbito de la Economía Social aplicando instrumentos éticos de gestión.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y las entidades de economía social. Gestión e integración de la RSC en las entidades de economía social. Medición de la RSC en empresas de economía social. Comunicación de la RSC en empresas de economía social. Buenas prácticas en materia de RSC en el contexto de las empresas de economía social.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Competencia propia de esta asignatura: Aplicar en las EES instrumentos de gestión que sean ética y socialmente responsables		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
3. - Utilizar el pensamiento crítico y reflexivo desde la visión transformadora de la realidad ligada a la economía social y solidaria.		
4. - Diseñar estrategias empresariales para los bienes y servicios ofertados por entidades de la Economía Social		
6. - Utilizar las TICs como una herramienta para la expresión y la comunicación, el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la realización de su trabajo profesional e incluso el trabajo cooperativo.		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Utilizar con solvencia los recursos de información		
T5 - Aplicar criterios éticos y de sostenibilidad en la toma de decisiones		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
13. - Diseñar estrategias competitivas para las EES, atendiendo a sus peculiaridades.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, tutoría...)	40	50
Estudio de casos	20	0
Actividades de trabajo individual (estudio, preparación de trabajos e informes, etc)	40	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones teóricas (videos, presentaciones, etc)		
Sesiones prácticas (resolución de ejercicios, casos prácticos, etc)		
Discusión en foros		
Tutorías		
Estudio y trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	30.0	70.0
Trabajo individual	45.0	70.0
Actividades de evaluación continua	20.0	60.0
NIVEL 2: Prácticas en Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Las prácticas proporcionarán al alumno una experiencia que facilitará el proceso de inserción laboral y le permitirán la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en la titulación, así como el desarrollo de las competencias recogidas en el máster.</p> <p>La tutela académica y por parte de la empresa, seguirá un proceso de evaluación de los informes presentados para conseguir los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a la formación integral de los/as estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico. Para ello, se ha de ordenar y sintetizar los objetivos y resultados alcanzados en las prácticas del máster. 2. Disponer de los conocimientos y técnicas para enfrentarse a un problema empresarial o situación empresarial. 3. Tomar conciencia de situaciones y problemas empresariales reales ligados a la práctica de la dirección y gestión de empresas. 4. Desarrollar sus habilidades y capacidades en la resolución de dichos problemas empresariales en diversos ámbitos funcionales de la empresa. 5. Realizar una presentación con criterios de profesionalidad, precisión y eficacia. 		

6. Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas; así como los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Desarrollo de labores profesionales en prácticas en empresas e instituciones de la Economía Social, con un tutor empresarial que guía la formación en el propio puesto de trabajo, y la adquisición y refuerzo de competencias laborales, así como un tutor académico, que presta su ayuda al alumno/a en la mejora continua de sus capacidades específicas y generales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencia propia de esta asignatura: Desarrollar y perfeccionar actitudes de trabajo en equipo, cooperación interdisciplinar y un enfoque basado en potenciar las relaciones interpersonales.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T4 - Aplicar a la práctica los conocimientos adquiridos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de trabajo individual (estudio, preparación de trabajos e informes, etc)	100	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Prácticas externas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de Evaluación de Prácticas en Empresa del tutor de empresa	0.0	50.0
Memoria Final de Prácticas en Empresa	50.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de Máster

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo fin de Máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	8

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	8	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En particular se espera que con la realización del TFM los estudiantes puedan alcanzar las metas siguientes:</p> <p>(1) Analizar y comprender contenidos de diversos ámbitos de conocimiento.</p> <p>(2) Ser capaz de seleccionar y elaborar un proyecto de investigación original con la ayuda y guía del director/a.</p> <p>(3) Aplicar conocimientos adquiridos a lo largo del curso a la práctica a través de la elaboración y defensa de argumentos bien documentados y contruidos.</p> <p>(4) Elaboración de un trabajo o informe siguiendo la metodología científico/empresarial.</p> <p>(5) Expresarse correctamente de forma oral y escrita.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El estudiante elaborará un Trabajo Fin de Máster teniendo como base los conocimientos adquiridos, accediendo a las fuentes de información necesarias y realizando las consultas precisas. Estará dirigido por un profesor del máster y orientado al desarrollo y a la evaluación de las competencias recogidas en el plan de estudios. Se trata de un trabajo personal y original del estudiante que llevará a cabo una exposición y defensa del mismo ante un tribunal universitario.</p> <p>El reglamento propio de la UPCT sobre Trabajos Fin de Máster - TFM (aprobado en Consejo de Gobierno de 13 de abril de 2011) indica en su artículo 2 las características de un TFM. En general, estos trabajos deben ser:</p> <p>a) Estudios técnicos, organizativos, sociales y económicos: Realización de estudios acerca de equipos, sistemas, servicios, etc., relacionados con los campos propios de la titulación, que traten cualquiera de los aspectos de diseño, planificación, producción, gestión, explotación y cualquier otro propio de las áreas de conocimiento del programa, relacionando cuando proceda alternativas técnicas con evaluaciones económicas y discusión y valoración de los resultados.</p> <p>b) Trabajos de investigación: Trabajos de naturaleza teórica, computacional o experimental, que constituyan una contribución a la técnica en los diversos campos de la Ingeniería, Arquitectura, Empresa y Tecnología incluyendo, cuando proceda, evaluación económica y discusión y valoración de los resultados.</p> <p>Con carácter general, se puede realizar la siguiente organización de los contenidos:</p> <p>1. Portada 2. Índice 3. Resumen 4. Introducción 5. Análisis y discusión (Capítulos) 6. Conclusiones 7- Anexos</p> <p>8. Referencias bibliográficas.</p> <p>No obstante, existe un documento de referencia a tener en cuenta antes de comenzar con la realización del TFM, relativo a la estructura y contenidos imprescindibles a incluir en el mismo elaborado al efecto por la Facultad. Está disponible en: http://www.fce.upct.es/postgrado.html con el título de GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN TRABAJO FIN DE MASTER (TFM) en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA- UPCT</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
6. - Utilizar las TICs como una herramienta para la expresión y la comunicación, el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, para el aprendizaje, la realización de su trabajo profesional e incluso el trabajo cooperativo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Comunicarse oralmente y por escrito de manera eficaz		
T6 - Diseñar y emprender proyectos innovadores		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
22. - Elaborar, redactar y defender públicamente estudios, trabajos o proyectos en el ámbito de las EES.		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, tutoría...)	80	70
Actividades de trabajo individual (estudio, preparación de trabajos e informes, etc)	120	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías		
Estudio y trabajo individual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo individual	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Politécnica de Cartagena	Profesor Contratado Doctor	16.6	100	23
Universidad Politécnica de Cartagena	Ayudante Doctor	8.3	100	7,7
Universidad Politécnica de Cartagena	Profesor Titular de Universidad	75.1	100	69,3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS</p> <p>Al planificar las enseñanzas, los responsables del diseño del título distribuyen las competencias y resultados del aprendizaje del mismo en los diferentes módulos, materias y asignaturas. Los métodos para evaluar el logro de los resultados del aprendizaje se concretan también en los módulos, materias y asignaturas incluidas en el plan de estudios y en las guías docentes de las asignaturas, elaboradas cada curso académico por el profesorado responsable.</p> <p>Entre los métodos de evaluación de competencias se combinan actividades de evaluación formativa y sumativa, que se aplican durante el proceso formativo y al final del mismo. Esta combinación permite, tanto al profesorado como a los estudiantes, recibir información sobre el progreso y el resultado del proceso formativo, poniendo de manifiesto el logro o no de los resultados del aprendizaje de cada asignatura.</p> <p>La superación de las diferentes asignaturas, implica la demostración del logro de los resultados del aprendizaje que tenían asignados y, al completar los diferentes módulos y materias, el estudiante está en disposición de recibir el título.</p> <p>Tal y como refleja el manual de la calidad de la Facultad de Ciencias de la Empresa, para garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas, el Centro va a realizar varias actividades.</p> <p>En primer lugar, la Facultad de Ciencias de la Empresa ha planificado la manera en que va a definir la información que es necesario conocer para seguir los resultados académicos de los estudiantes, la inserción laboral de sus egresados, y las necesidades, expectativas y satisfacción de sus grupos de interés. Al mismo tiempo ha planificado la manera en que va a diseñar el mecanismo que le va a permitir obtener, cada curso académico la información definida. La planificación de estas actividades está recogida en los procedimientos P-CENTROS-14, P-CENTROS-15 y P-CENTROS-16.</p> <p>Del mismo modo, la Facultad de Ciencias de la Empresa ha planificado la manera en que cada curso académico va a obtener la información definida y la va a analizar para obtener conclusiones que le permitan poner en marcha acciones orientadas a la mejora de los resultados obtenidos. Estas actividades y sus responsables están definidas en los procedimientos P-CENTROS-17, P-CENTROS-18 Y P-CENTROS-19.</p> <p>Los resultados obtenidos cada curso académico, así como las conclusiones de su análisis forman parte de la información que analiza la Facultad de Ciencias de la Empresa en el marco del procedimiento para revisar, mejorar y rendir cuentas de la actividad del Centro (P-CENTROS-24). De esta manera se garantiza que la Facultad de Ciencias de la Empresa tiene en cuenta el análisis de sus resultados para mejorar y rendir cuentas de su actividad.</p> <p>Las acciones de mejora que puedan derivarse se definen y gestionan mediante el procedimiento para definir y actualizar los planes de mejora de la calidad del Centro (P-CENTROS-02).</p> <p>Además los informes que se obtienen como resultado de aplicar los procedimientos P-CENTROS-17, P-CENTROS-18 Y P-CENTROS-19 se emplean como información de entrada para definir el programa de acogida de estudiantes de nuevo ingreso y el programa de apoyo orientado a la mejora del aprendizaje de los estudiantes (P-CENTROS-09 y P-CENTROS-08).</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.upct.es/estudios/master/2381/calidad.php
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2016
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Dado que el Máster Universitario en Administración y Dirección de Entidades de la Economía Social por la UPCT, impartido en formato presencial, y actualmente en proceso de extinción, permitiría la adquisición de competencias muy similares a las asociadas al presente título de Máster en Dirección de Entidades de la Economía Social en formato on line, se adjunta a continuación una Tabla de adaptación donde se especifican las relaciones entre el título a extinguir y el actualmente propuesto.

Tabla de adaptación del título Máster Universitario en Administración y Dirección de Entidades de la Economía Social (Plan 2008) al Máster Universitario en Dirección de Entidades de Economía Social (on line, Plan de 2016) por la Universidad Politécnica de Cartagena.

Asignaturas MUADEES Plan 2008	Asignaturas MUDEES Plan 2016 (on line)
Fundamentos de la Economía Social	Fundamentos de la Economía Social
Régimen Jurídico de las EES	Régimen Jurídico de las EES
Dirección Financiera y Contabilidad de las EES	Contabilidad y Finanzas de las EES
Dirección Estratégica de las EES	Dirección Estratégica de las EES
Gestión de Recursos Humanos de las EES	Gestión de Recursos Humanos de las EES
Gestión Comercial de las EES	Gestión Comercial de las EES
Creación de EES	Creación y Dirección de EES
Prácticas externas en EES	Prácticas en Empresa

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4312105-30008391	Máster Universitario en Administración y Dirección de Entidades de Economía Social- Facultad de Ciencias de la Empresa

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
██████████	Antonio	Duréndez	Gómez-Guillamón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Cronista Isidoro Valverde, Edificio la Milagrosa	30203	Murcia	Cartagena
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
██████████	██████████	██████████	Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
██████████	José Antonio	Franco	Leemhuis
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n Edificio la Milagrosa	30202	Murcia	Cartagena
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
██████████	██████████	██████████	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
██████████	José Luis	Muñoz	Lozano
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Plaza Cronista Isidoro Valverde, Edificio la Milagrosa	30203	Murcia	Cartagena
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
██████████	██████████	██████████	Vicerrector de Ordenación Académica

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificación Máster Economía Social on line (omprimido) tras subsanación abril 2016 con cartas apoyo.pdf

HASH SHA1 :B4DE6816903A0D76DD181E45CB97CDB6DED80533

Código CSV :211602842955976414104753

Ver Fichero: 2. Justificación Máster Economía Social on line (omprimido) tras subsanación abril 2016 con cartas apoyo.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Apartado 4.1. Sistemas de información previo Economía Social.pdf

HASH SHA1 :A6AEF3E4F2DBD4FE8DA85A894E118DC30DF52754

Código CSV :211602026815847558527184

Ver Fichero: Apartado 4.1. Sistemas de información previo Economía Social.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Apartado 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :E22191C6004BEEB5D12FC2D88D0186B1CD0785C5

Código CSV :211601221799007499664635

Ver Fichero: Apartado 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Apartado 6.1. Personal académico.pdf

HASH SHA1 :14BF80F16C5664D788EA3F83B9C7462A2C771422

Código CSV :191367992446814584620706

Ver Fichero: Apartado 6.1. Personal académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Apartado 6.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :0D0F85C21C73CA2E4D81A3E83A90BBD6162405DF

Código CSV :190856112385584898867620

Ver Fichero: Apartado 6.2. Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos Materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :88212DF3E45A6A8D9D3BEBADE1E16B9DC07C338A

Código CSV :190855124783190794856002

Ver Fichero: 7. Recursos Materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1. Justificación de las estimaciones realizadas.pdf

HASH SHA1 :5619F4D2D5B9EB0D407E57AB8A5F0C6758759E2A

Código CSV :204242201398814690479263

Ver Fichero: 8.1. Justificación de las estimaciones realizadas.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10. Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :37ED2D0D2DB9F5A6B3FE652EA6B664DC9756AC8D

Código CSV :190806487444621651449069

Ver Fichero: 10. Cronograma de implantación.pdf

